



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de reuniones, sita en la tercera planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 07 de octubre de 2021 a las nueve horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado l) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones números 39 y 40, de fechas 28 y 30 de septiembre de 2021, respectivamente.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

02.- Toma de conocimiento de la Sentencia firme 39/2017 dictada el 17 de febrero de 2017 por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, en el procedimiento ordinario número 208/2013, que estima en parte el recurso interpuesto contra el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 6 de septiembre de 2013, debiendo fijarse el justiprecio en ejecución de sentencia sin aplicar ningún descuento por el concepto de costos/gastos de urbanización, relativo a la finca situada en la calle Tuerillas n.º 1; Avocar la delegación de competencias conferidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018, en relación a la autorización y disposición del gasto de la diferencia de justiprecio en el expediente referenciado; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación la obligación de pago de la diferencia del justiprecio, respecto a lo dispuesto en la citada Sentencia, por importe de 997.336,88 € (Expte.: 02013 (EXP)).

03.- Aceptación del justiprecio alcanzado por mutuo acuerdo, relativo a la finca situada en Los Andenes, en el Barrio de San Roque, calle Ladera de Los Andenes n.º 18 (D); así como, autorización y disposición del gasto, por la cantidad de 17.161,52 €, a favor de la titular de la citada finca (exp.: 21005 (EXP)).

04.- Avocación de la delegación de competencias conferidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018, en relación a la autorización y disposición del gasto en el expediente de los intereses de demora en cumplimiento de la Sentencia 105/2021, de fecha 12/04/2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 en el procedimiento ordinario 429/2019, interpuesto por Godec Arquitectura S.L. contra la inactividad de la Administración, relativo a la finca situada en la calle Ramón y Cajal n.º 6; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora en el expediente referenciado, por importe de 15.501,85 € (expte.: 13004 (EXP)).

05.- Aprobación del Expediente de autorización y disposición del gasto para la ejecución y dirección de obras de la actuación Red de vías ciclistas en Las Palmas de Gran Canaria incluida en el PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA, en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 14 de julio de 2020 y Resolución del alcalde nº 28369/2020, de fecha 17 de agosto (expte.: Autorización y disposición gastos FDCAN).

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD,
DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD**

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO



06.- Extinción de la titularidad administrativa de ocupación de los puestos números 40 y 41 interiores del Mercado de Vegueta (expte.: M-17/2021).

07.- Archivo del expediente de inicio de extinción de la titularidad administrativa de ocupación del puesto número 16 de la galería comercial del Mercado Central de Alcaravaneras (expte.: M-67/2020).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE PRESIDENCIA

08.- Declaración de nulidad de la contratación referida a gastos derivados del contrato del servicio de producción y dirección para el acto de entrega de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2019, durante el periodo comprendido entre el 22 y 23 de junio de 2019, realizado por PRODUCCIONES ESCENICAS CLAPSO, S.L. (expte.: N29/2021 PRODUCCIONES ESCENICAS CLAPSO, S.L.).

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA

SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

09.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria , correspondiente al período comprendido desde el 01/04/2020 hasta el 31/05/2020, realizado por la entidad Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, por importe de 78.869,20 euros; e inicio del procedimiento de revisión de oficio de la contratación descrita anteriormente (expte.: OFI-28-2021).

SERVICIO DE PRESIDENCIA Y CULTURA

SECCIÓN DE CULTURA

10.- Autorización del gasto de 25.000,00 euros, relativo a subvención nominativa a favor de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2021, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la mencionada sociedad beneficiaria (Exp.: Subv. Nom. 8/2021 - FILARMÓNICA LPGC).

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

11.- Aprobación del acuerdo de 12 de mayo de 2021, negociado y acordado por unanimidad en la Mesa General de Negociación, regulada en el art. 34 del TREBEP, relativo a la determinación y aplicación del componente variable del complemento específico del Cuerpo de Bomberos.

V.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

SERVICIO DE EDUCACIÓN

12.- Autorización del gasto por importe de 70.000 euros, relativo a subvención nominativa a favor de la Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2021, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la mencionada fundación beneficiaria (expte.: Expte.: Aprobación Convenio Gastos de Funcionamiento UNED 2021).



POLICÍA LOCAL

13.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación del suministro de accesorios equipos Tetra Sepura de la Policía Local, correspondiente al 10 de diciembre de 2020, realizado por la empresa Opagen Communication, S.L., por importe de 7.891,25 euros; e inicio del procedimiento de revisión de oficio de la contratación descrita anteriormente (expte.: OFI-54/2021).

14.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación del suministro de talones de boletines de la Policía Local, correspondiente al 04 de agosto de 2020, realizado por la Imprenta Pelayo, por importe de 14.141,12 euros; e inicio del procedimiento de revisión de oficio de la contratación descrita anteriormente (expte.: OFI-55/2021).

15.- Declaración de nulidad de la contratación referida a gastos derivados de la factura número 001-92.197 por la prestación del suministro de tintas y tóner para las impresoras de la Policía Local, durante el año 2018, realizado por la empresa Librería Imprenta Rivero, S.L. (Expdte.: N13/2021).